

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 2 de Diciembre de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.819 Tirada de 400 ejemplares	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador		Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se los provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales ..	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veinteñal	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

Pag

M.E.	Nº 302-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3559
M.E.	Nº 303-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3559
M.E.	Nº 304-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3559
M.E.	Nº 305-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3559
M.E.	Nº 306-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3559
M.E.	Nº 307-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3560

	Pág.
M.E. Nº 308-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3560
M.E. Nº 309-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3560
M.E. Nº 310-D del 14-11-91 — Aceptación de renuncia	3560
M.E. Nº 311-D del 14-11-91 — Aceptación de renuncia	3560
M.E. Nº 312-D del 14-11-91 — Aceptación de renuncia	3560
M.E. Nº 313-D del 14-11-91 — Beneficios jubilatorios	3560
M.E. Nº 314-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura Obra en edificio Poder Judicial, Salta Capital	3560
M.E. Nº 315-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura provisión de materiales con destino a la Escuela Nº 096 "Provincia de Salta"	3560
M.E. Nº 316-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Escuela Nº 29 "Rosa Virginia Pel- letier".	3561
M.E. Nº 317-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Escuela Nº 070 "Leopoldo Lugones".	3561
M.E. Nº 318-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Escuela Nº 29 Rosa Virginia Pelletier Ho- gar Buen Pastor.	3561
M.E. Nº 319-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales al hospital San Bernardo. ..	3561
M.E. Nº 320-D del 14-11-91 — Aprueba legajo técnico Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Escuela República de la India. ...	3561
M.E. Nº 321-D del 14-11-91 — Aprueba Resolución Nº 175/91 Adm. Gral. Ar- quitectura. Acta de recepción definitiva en Esc. Nº 096	3562
M.E. Nº 322-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Administración General de Ar- quitectura. Obra edificio Escuela Nº 879 Submarino A.R.A. - Finca San Luis	3562
M.E. Nº 323-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales - Refacción Escuela Nº 057 "Ejército Argentino".	3562
M.E. Nº 324-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en Escuela de Educación Tecnológica y Arte- sanal Dr. Joaquín Castellanos.	3562
M.E. Nº 325-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Obra en edificio Escuela Nº 076 Armada Nacional.	3563
M.E. Nº 326-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales al Centro Vecinal de Villa La- valle.	3563
M.E. Nº 327-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión materiales a Escuela Nº 523 "Independen- cia Argentina" - Rivadavia Banda Sur.	3563
M.E. Nº 328-D del 14-11-91 — Aprueba Presupuesto Adm. Gral. de Arquitectura: Provisión de materiales Escuela Nº 070 "Leopoldo Lugones" Bº Ciudad del Milagro.	3563

EDICTOS DE MINA

Nº 86456 — Carlos Fernández.	3563
Nº 86299 — Samuel Herrera.	3563

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 86432 — Universidad Nacional de Salta. Nº 2. Fact. 91.	3564
Nº 86426 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 040/91.	3564
Nº 86425 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 041/91.	3564

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86434 — Ejército Argentino - H. Quir. Mów. 141 Nº 23/91.	3564
Nº 86431 — Gas del Estado. Nº 5.028.	3564
Nº 86412 — Dirección Nacional de Vialidad. Nº 025/91.	3565
Nº 86411 — Gas del Estado. Nº 5.102.	3565
Nº 86410 — Gas del Estado. Nº 5.103.	3565
Nº 86409 — Ejército Argentino H. Quir. Mów. 141. Nº 22/91.	3565

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 86391 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.852	3565
Nº 86390 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 2.853	3565

	Pág.
ADQUISICIONES DIRECTAS	
Nº 86439 — Y.P.F. - Vespucio. O. C. Nº 00589/00/00.	3565
Nº 86438 — Y.P.F. - Vespucio. O. C. Nº 00588/00/00.	3566
Nº 86437 — Y.P.F. - Vespucio. O. C. Nº 00587/00/00.	3566
Nº 86433 — Y.P.F. - Vespucio. O. C. Nº 00590/00/00.	3566
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 86363 — Sonro S.A.	3566
Nº 86389 — Escuela Nº 862 "Alferez de Navío José María Sobral" - Dependiente del Consejo General de Educación - Salta	3566
REMATE ADMINISTRATIVO	
Nº 86352 — Banco Hipotecario Nacional - Ejército Argentino.	3566

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 86458 — Sarmiento, Fanny Olga Aurelia Ruth Esther. Expte. Nº A-77.634/86. ...	3567
Nº 86452 — Guerra Vda. de Gómez, Pilar. Expte. Nº B-22.848/91.	3567
Nº 86451 — Barroso, Hugo Mario. Expte. Nº B-23.809/91.	3567
Nº 86444 — Joya de Dupont, Susana Rosa Antonia. Expte. Nº B-19.434/91.	3567
Nº 86443 — Joya, Carlos Miguel. Expte. Nº 46.239/70.	3567
Nº 86428 — Ludueña, Marcos; González de Ludueña, Juana Alejandrina. Expte. Nº 1-B-23.519/91.	3567
Nº 86419 — Acosta, Eusebio Milagro. Expte. Nº B-19.145/91.	3568
Nº 86402 — Angel Mercado - Expte. Nº B-19.166/91	3568
Nº 86401 — Palermo Rueda de Olivera - Expte. Nº 1-B-22.488/91	3568

REMATES JUDICIALES

Nº 86453 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº 480/87.	3568
Nº 86449 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 880/91.	3568
Nº 86448 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 33.100/90.	3568
Nº 86447 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Expte. Nº 33.214/90.	3568
Nº 86417 — Por Osvaldo R. Céliz. Juicio: Expte. Nº 16.836/90.	3569
Nº 86408 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº B-06.317/89.	3569

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 86350 — Saúl Daniel Burguzt	3569
--------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 86455 — Nora Isavel Farías o Nora Isabel Fabián Farías.	3569
Nº 86413 — Ocampo de Torres, Eusebia vs. Torres, Pablo Isidro.	3569

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

Nº 86445 — Bioteknia S.R.L.	3570
Nº 86442 — Drugstore S.R.L.	3570

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 86457 — El Mesón de Pepe S.R.L.	3571
Nº 86441 — Impresiones y Ediciones S.R.L.	3571
Nº 86367 — Perera Quintana Sanitarios S.R.L.	3571

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 86361 — Ing. Hinko Pogacnik S.A.	3572
--	------

Pag.

AVISO COMERCIAL

Nº 86446 — Ramon Tuma S.A. 3572

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 86353 — Transporte Automotor La Argentina S.R.L., para el día 12-12-91. 3572

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 86454 — Club de Caza y Pesca Villa Cristina, Deportivo, Social y Cultural, para el día 28-12-91. 3572
 Nº 86440 — Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez", para el día 15-12-91 3573
 Nº 86436 — Club Social "General San Martín", para el día 22-12-91. 3573
 Nº 86435 — Unión de Rugby de Salta, para el día 30-12-91. 3573
 Nº 86414 — Club Social y Deportivo Río Dorado - Para el día 15-12-91 3573

RECAUDACION

Nº 86450 — Del día 29-11-91. 3574

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de la Producción - Resolución Nº 302-D - 14-11-91 - Expte. Nº C/18-05166/91.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 01 de junio de 1991, la renuncia presentada por el señor Eduardo Rafael Rosas, D.N.I. Nº 8.164.932, al cargo de Jefe de Sección Marcas y Señales de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables nivel 7, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Resolución Nº 303-D - 14-11-91 - Expte. Nº 04-11802/91.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de junio de 1991 la renuncia presentada por el Lic. Julio Moreno - D.N.I. Nº 8.169.689 - Jefe Interino del Departamento Aplicación Normas y Auditoría en Materia de Personal - Nivel 14 de la Dirección Provincial de la Función Pública, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez acordada mediante Resolución Nº 0914-J/91 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 304-D - 14-11-91 - Expte. Nº 34-164.933/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3651/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente aceptar con vigencia al 18 de junio de 1991, la renuncia presentada por el señor Nicanor Delgado, L.E. Nº 3.903.873, a las funciones de Repartidor de Aguas de Ira. en la Intendencia de Riego de Colonia Santa Rosa - Categoría 8 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, personal de la Planta Permanente de la Dirección General de Hidráulica de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1071-1/91 (Expte. Nº 73-22.937/89).

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos Resolución Nº 305-D - 14-11-91 - Expte. Nº 37-63.157/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3621/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de julio de 1991, la renuncia presentada por el señor Mario Ovejero, L.E. Nº 7.241.037, Agrupamiento A-14 - Clase XVII - Planta Permanente, Ayudante Técnico Mayor de la Dirección General de Obras Sanitarias dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, acordada mediante Resolución Nº 1119 - 1-91.

M. de Economía - Resolución Nº 306-D - 14-11-91 - Expte. Nº 29-250.412/91.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de julio de 1991, la renuncia presentada por la señora Martha Burgos de Altamirano, L.C. Nº 3.930.898, Nivel 7, personal de Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles,

para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, según Resolución Nº 1129-1/91, de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 307-D - 14-11-91 - Expte. Nº 34-165.134/91.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 3665/91 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 5 de julio de 1991, la renuncia presentada por el señor Ricardo Saavedra, D.N.I. número 7.244.426, categoría 13/2 del C.C.T. número 36/75 auxiliar de supervisión 2, Sección Mecánica y Mantenimiento, Dpto. Talleres Generales de la Dirección General de Hidráulica, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 1308-I-91.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de la Producción - Resolución Nº 308-D - 14-11-91 Expediente Nº 14-17.062/91.

Artículo 1º — Aceptar, a partir del 1 de agosto de 1991, la renuncia presentada por la señora Alcira Susana Sylvester de Saravia, L.C. Nº 6 343 990, administrativa. Nivel 5, con funciones interinas de Jefe División Bosques Privados, Nivel 10, desde el 2-4-90, dependiente de la Dirección General de Asuntos Agrarios y Recursos Naturales Renovables, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgada por la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Economía - Resolución Nº 309-D - 14-11-91 - Expte. Nº 29-250959/91.

Artículo 1º — Aceptar, con vigencia al 06 de agosto de 1991, la renuncia presentada por el señor Marcelino Romero - L.E. Nº 8.172.149 - Nivel 2 - Personal de Planta Permanente de la Dirección General de Inmuebles, para acogerse a los beneficios de jubilación por invalidez, acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia, mediante Resolución Nº 1688-1-91

M. de Economía - Resolución Nº 310-D - 14-11-91 - Expte. Nº 29-251.425/91.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 21 de agosto de 1991, la renuncia presentada por la señora Mirian del Carmen Giménez de Luna - D.N.I. Nº 16.888.378 - Legajo Nº 61.466 - Nivel 2 - personal de planta permanente de la Dirección General de Inmuebles por razones particulares.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 311-D - 14-11-91 Expte. Nº 28-60.181/91

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de agosto de 1991 aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Inés Sastre de Chierici, D.N.I. Nº 12.409.689 - Legajo Personal Nº 61883 - Nivel II - Personal de la Planta Permanente de

la Administración General de Arquitectura, por razones particulares.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 312-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-60.178/91.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de agosto de 1991, aceptar la renuncia presentada por la Arq. Arancibia, Sara Beatriz, D.N.I. número 11.283.964, Legajo Personal Nº 61.118 - Nivel 11 - de la Planta Permanente de la Administración General de Arquitectura, por razones particulares.

M. de Economía - Resolución Nº 313-D - 14-11-91 - Expte. Nº 03-0469/91.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 1 de enero de 1992 la renuncia presentada por el señor Marcelo Vázquez L.E. Nº 7.233.068 - Chofer - Nivel 6, personal de Planta Permanente de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Económica, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 314-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-59.297/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacción de veredas y canteros en edificio Poder Judicial - Salta, Capital", que asciende a la suma de australes dieciséis millones cuatrocientos once mil doscientos ochenta y tres (A 16.411.283) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendario y con la afectación de seis (6) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes, Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Suma afectada: A 16.411.283, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 315-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-59.516/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por Provisión de materiales varios con destino a la Escuela Nº 096 "Provincia de Salta", Salta, Capital, que asciende a la suma de A 6.936 980 (australes seis millones novecientos treinta y seis mil novecientos ochenta) y autorizar al citado organismo a adquirir los mismos y su posterior entrega a las autoridades de dicho establecimiento educacional.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Erogaciones de Capital, Jurisdicción 11. U. de Organización 11, Finalidad 5, Función 18, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma afectada: A

6.936.980, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio 1991.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 316-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-60.225/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Reconstrucción de Muro Perimetral en edificio Escuela Nº 29 Rosa Virginia Pelletier" - Hogar Buen Pastor - Salta, Capital, que asciende a la suma de australes catorce millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve (A 14.424.459) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios y con la afectación de cuatro (4) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones de Capital - Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 12 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Suma Afectada: A 2.415.130 - Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Erogaciones Corrientes - Otros Gastos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Suma Afectada: A 12.009.329 - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 317-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-58.629/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Pinturas varias en edificio Escuela Nº 070 Leopoldo Lugones" - Salta, Capital, que asciende a la suma de australes veintimil millones doscientos noventa y tres mil seiscientos setenta y uno (A 21.293.671) por provisión de mano de obra y parcial de materiales, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios y con la afectación de siete (7) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes (Mano de Obra) - Otros Gastos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - P. Princ. 1 - P. Parcial 1. Suma Afectada: A 13.020.251 y Erogaciones de Capital (Materiales) - Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Partida Principal 2 - Parcial 70 - Proyecto 278 - U. Geog. 24 - Suma Afectada: A 8.273.420 - Fondos: Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 318-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-59.178/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción canal de riego en edificio Escuela Nº 29 Rosa Virginia Pelletier - Hogar Buen Pastor, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes dos millones ciento noventa y un mil trescientos veintiséis (A 2.191.326) por provisión de mano de obra y parcial de materiales, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días calendarios y con la afectación de dos (2) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones Corrientes (mano de obra), Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Part. Parcial 1, Suma afectada: 1.767.501 y Erogaciones de Capital (materiales), Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma afectada: A 423.825, Fondos Ayuda Financiera (Capital) - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 319-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-60.344/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión al hospital San Bernardo, Salta, Capital, de 15 (quince) bolsas de cemento", que asciende a la suma de australes un millón cincuenta mil (A 1.050.000), y autorizar al citado organismo técnico a hacer entrega de dicho material a las autoridades del hospital San Bernardo, para ser utilizado en la construcción del cordón cuneta sobre calle Ejército de Los Andes al 250 de esta ciudad.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 320-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-60.293/91.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: Refacciones sanitarias en edificio Escuela República de la India, Salta, Capital, con un presupuesto oficial de australes tres millones (A 3.000.000) en concepto de materiales y mano de obra y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de 2 (dos) días calendarios y con la afectación de 2 (dos) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 03, Proyecto 055, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital). Suma afectada: A 2.400.000 y Erogaciones Corrientes -

Otros Gastos, Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Part. Principal 1, Part. Parcial 1, Suma afectada: **₳ 600.000**, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 321-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-60.307/91.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 175/91 de la Administración General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 25 de setiembre de 1991. Resolución Nº 175 - Administración General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28-60.307/91. Visto: ...; el Director de la Administración General de Arquitectura de la Provincia resuelve: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra mencionada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: Acta de Recepción Definitiva, Obra Nº 37/90, "Ampliación de red de gas natural Escuela Nº 096, Barrio PRO.VI.PO., Salta - Capital". Contratista: Empresa Instalaciones Especiales S.R.L. Plazo de ejecución: Australes 13.143.275. Asesor Técnico: Ing. José M. Gauffin. "En la ciudad de Salta, Dpto. Capital, a los 21 (veintiún) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y uno, se constituyen en la obra del título el señor Jefe del Dpto. Construcciones, Arq. Guillermo P. Peretti; el Inspector de Obras Generales, señor Darío M. Peyrote, en representación de la Administración General de Arquitectura de la Provincia, y el Ing. José M. Gauffin, en representación de la contratista, a los efectos de practicar la Recepción Definitiva de la Obra, en cumplimiento del Art. 93 del Pliego de Condiciones Generales, inserto en Legajo Oficial Básico y al Art. 74 de la Ley de Obras Públicas de la provincia de Salta Nº 76/62.

"Acto seguido se procede a inspeccionar la obra ejecutada, constatándose el buen estado de conservación de la misma y el correcto funcionamiento de las instalaciones, luego de cumplido el plazo de garantía. Se deja constancia que la presente Acta de Recepción Definitiva queda sometida a la aprobación de la Administración General de Arquitectura de la Provincia y ad-referendum del Poder Ejecutivo, así también se aclara que esta acta no libera al contratista de las responsabilidades emanadas del Art. 1646 del Código Civil.

"No habiendo para más se da por finalizado el acto firmando para constancia los actuantes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha consignados. Fdo.: Arq. Guillermo Peretti, Jefe Dpto. Construcciones; Darío M. Peyrote, Inspector de Obras p/la Administración General de Arquitectura de la Provincia y el Ing. José M. Gauffin p/la empresa Instalaciones Especiales S.R.L.

"Art. 2º — Tome conocimiento Departamento Construcciones. Art. 3º — Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución, para su ratificación a la Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos. Art. 4º — Regístrese y archívese. Firmado: Arq. Alberto Furió (h.), Director - Administración General de Arquitectura de la Provincia".

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 322-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-58.804/90.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Terminación dos (2) Aulas en edificio Escuela Nº 879 Submarino A.R.A. - Finca San Luis", que asciende a la suma de australes setenta y ocho millones ciento treinta y cinco mil novecientos treinta y nueve (**₳ 78.135.939**) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario y con la afectación de quince (15) Operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Erogaciones Corrientes - Otros Gastos - Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 11 - Función 90 - Finalidad 1 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 323-D - 14-11-91 - Expte. C 28-60.071/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura de la Provincia para la "Provisión de materiales con destino a refacción de pinturas en edificio Escuela Nº 057 Ejército Argentino - Villa M.tre - Salta, Capital", que asciende a la suma de australes dieciséis millones ciento treinta mil doscientos (**₳ 16.130.200**), y autorizar al citado organismo a adquirir dichos materiales para su incorporación en la obra del rubro.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo indicado precedentemente se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Erogaciones de Capital, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5 Sector 1, Part. Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278 U. Geog. 24. Imputación: Preventiva. Suma afectada: **₳ 16.130.200**. Fondos: Ayuda Financiera (Capital). Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 324-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-60.093/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción Pared Medianera Norte en Edificio Escuela de Educación Tecnológica y Artesanal «Dr. Joaquín Castellanos», Salta, Capital, que asciende a la suma de australes veintidós millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos noventa y uno (**₳ 22.426.491**) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendario y con la afectación de cuatro (4) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará

7: Erogaciones de Capital - Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 20, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 03, Proyecto 055 U. Geog. 24, Suma Afectada: **₳** 8.958.733, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), y Erogaciones Corrientes - Otros Gastos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Función 90, Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Suma Afectada: **₳** 13.467.758, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 325-D - Expte. Nº 61-45.080/84.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Reparación de Cubierta de Techos Planos en Edificio Escuela Nº 076 Armada Nacional, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes catorce millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y tres (**₳** 14.154.653) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo a realizar los mismos por vía administrativa en un plazo de quince (15) días calendarios y con la afectación de dos (2) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones de Capital - Plan de Trabajos Públicos (Materiales), Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Suma Afectada: **₳** 12.629.106, Fondos: Ayuda Financiera (Capital) y Erogaciones Corrientes (Mano de Obra), Jurisdicción 11, U. de Organización 11, Función 90 Finalidad 1, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, Suma Afectada: **₳** 1.525.547, Fondos: Ayuda Financiera, Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 326-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-59.895/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por provisión de materiales varios al Centro Vecinal de Villa Lavalle (Personería Jurídica Nº 770-D) Salta, Capital, que asciende a la suma de australes tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil (**₳** 3.459.000), y autorizar al citado organismo técnico a hacer entrega de dicho material a las autoridades del Centro Vecinal de Villa Lavalle, para ser utilizado en obras de ampliación del mismo.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 327-D - 14-11-91 - Expte. Nº 01-57.539/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por provisión de diez (10) bolsas de pintura al agua en polvo a la Escuela Nº 523 Independencia Argentina - Rivadavia Banda Sur, que asciende a la suma de australes dos-

cientos treinta mil (**₳** 230.000), y autorizar al citado organismo a adquirir dicho material y posterior entrega a las autoridades del mencionado establecimiento educacional.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Erogaciones de Capital - Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

M. de Economía - Subsecretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 328-D - 14-11-91 - Expte. Nº 28-59.643/91.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura por "Provisión de Materiales a la Escuela Nº 070 Leopoldo Lugones, Bº Ciudad del Milagro, Salta, Capital", que asciende a la suma de australes cuatro millones ciento sesenta y siete mil seiscientos sesenta (**₳** 4.167.660), y autorizar al citado organismo técnico a adquirir los mismos para su posterior entrega a las autoridades del aludido establecimiento educacional.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2 Parcial 70, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 86456

F. Nº 57699

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del Código de Minería que Carlos Fernández, el 15 de febrero de 1991, por Expte. Nº 14.271 ha manifestado en el Dpto. Los Andes —Salar del Hombre Muerto— un yacimiento de Salmuera de Litio y Sal. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el mojón N.O. de la mina "Patricia" - Expte. Nº 5.435 (Pert. Nº 2), se mide 3.750 m. Az. 230º00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica (fuera) de la zona de seguridad y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 4 de noviembre de 1991. Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. **₳** 510.000

e) 2, 10 y 20-12-91

O.P. Nº 86.299

F. Nº 57.512

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 117, 118, 119 y 131 del

Código de Minería, que Samuel Herrera, el 11 de setiembre de 1989, por Expte. Nº 13.782, ha manifestado en el Dpto. Santa Victoria, un yacimiento de plomo y cuarzo aurífero. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado de la siguiente manera: tomando como punto de referencia (P.R.), la cumbre del Cerro Blanco se mide 9.000 mts. az. 180º hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), el que se ubica dentro de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad de la sucesión Hortencia Campero de Figueroa, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nº 356, de esta ciudad. - Salta, 08 de noviembre de 1991.- Dra. María Cristina Martí, secretaria, Juzgado de Minas.-

Imp. A 510.000 e) 22/11, 02 y 12/12/91

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 86432 F. Nº 7148

Ministerio de Educación y Justicia
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS

Llamada a Licitación Pública Nº 2-FCT-91
Expediente Nº 14.214/91

Organismo: Univ. Nac. de Salta - Facultad de Cs. Tecnológicas.

Contratación: Licitación Pública Nº 2-FCT-91
Objeto: Compra Equipo de Computación (SOFTWARE y HARDWARE).

Valor del pliego: A 150.000,00.-

Lugar de venta y consulta de pliegos: UNSA. Facultad de Cs. Tecnológicas Complejo Univ. Gral. J. de San Martín Ruta Nac. 9 Km. 7 - Castañares Salta, 6 Representación de la Universidad en Buenos Aires - Av. Roque Sáenz Peña 933 - 5º Piso Buenos Aires.

Lugar de presentación de ofertas: Univ. Nac. de Salta Facultad de Cs. Tecnológicas - Complejo Univ. Gral. J. de San Martín Ruta Nac. 9 Km. 7 Castañares Salta.

Apertura de sobres: el día 18-12-91 hs. 12,00.
Imp. A 420.000. e) 2 y 3-12-91.

O. P. Nº 86426 F. Nº 57657

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. del Estado
Subadministración Regional Zona Norte

LIC. PUBLICA Nº 040/91 - Expte. Nº 247/91

Objeto: Contratación del servicio de transporte de personal de semana calendaria entre la Central Térmica Güemes y la ciudad de Salta, por el término de seis (6) meses.

Consulta de Pliegos: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 (4400) ciudad de Salta, en días hábiles de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas, teléfonos (087) - 310841 - 219138 (Fax).

Valor del Pliego: Australes Cuatrocientos cincuenta y cinco mil (A 455.000).

Lugar y Presentación. Ofertas y Apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zo-

nal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367, Ciudad de Salta (4400).

Apertura: Día 27-12-91, horas 9.00.

Imp. A 1.680.000.- e) 29-11 al 10-12-91

O. P. Nº 86425 F. Nº 57656

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. del Estado
Subadministración Regional Zona Norte

LIC. PUBLICA Nº 041/91 - Expte. Nº 248/91

Objeto: Contratación de un automóvil con chofer para el servicio administrativo.

Consulta de Pliegos: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 (4400) ciudad de Salta en días hábiles de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 horas, teléfonos (087) - 310841 - 219138.

Valor del Pliego: Australes trescientos setenta y ocho mil (A 378.000).

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367, Ciudad de Salta (4400).

Apertura: Día 27-12-91, horas 10.00.

Imp. A 1.680.000.- e) 29-11 al 10-12-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 86434

F. Nº 57664

EJERCITO ARGENTINO

Hosp. Quir. Móv. 141 - HMS.
Estado Mayor General del Ejército
Hospital Quirúrg. Móvil 141 - Hosp. Mil. Salta

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 23/91.

Rubro del Acto Licitario: Artículos de Limpieza.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Australes treinta mil (A 30.000,00).-

Lugar de Presentación de las ofertas: Servicio Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141 - HMS., Avda. Arenales s/nº - Salta, Capital - Cód. Postal 4400.

Apertura: 09 de diciembre de 1991 - hs. 11,00.

Jorge Andrés León

Teniente 1º Intendencia

Jefe Serv. Fin. e Intend.

Hosp. Quir. Móv. 141 - HMS.

Imp. A 420.000.-

e) 2 y 3-12-91

O. P. Nº 86431

F. Nº 7147

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.028/2

Objeto (2990) Adquisición flexibles metálicos (corrugados) para absorber vibraciones, de acero inoxidable, con protección exterior malla de alambre, apto para una presión de trabajo de 10 Kg./cm2, y 70ºC.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. - 06 de diciembre de 1991, horas 10,00.-

Imp. **₳** 420.000. - e) 2 y 3-12-91

O. P. Nº 86412 F. Nº 7145

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Quinto Distrito - Salta

Lic. Privada Nº 025/1991 (Ley Nº 23.354).

Objeto: Adquisición de herramientas menores (palas, picos, machetes, hachas).

Presupuesto Oficial: **₳** 16.000.000.-

Valor del Pliego: **₳** 50.000.-

Lugar de Venta: Of. Contaduría, 5º Distrito Salta, C. Pellegrini 715 (4400) en el horario de 7.00 a 13.00 horas.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1991 a horas once (11.00).

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 29-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86411 F. Nº 7144

GAS DEL ESTADO

LICIT. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.102

Objeto: 8010 Adquisición de pinturas, base acrílica para automotores.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 5 de diciembre de 1991, 10.00 horas.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 29-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86410 F. Nº 7144

GAS DEL ESTADO

LICIT. PRIVADA SGC/SAL Nº 5.103

Objeto: Adquisición montura Williamson 100 milímetros.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta, de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España Nº 763, Salta, 5 de diciembre de 1991, 10.30 horas.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 29-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86409

F. Nº 57638

ESTADO MAYOR GRAL. DEL EJERCITO
Hospital Quirúrgico Móvil 141 - H. Militar Salta

Tipo de Contratación: Licitación Privada Nº 22/91.

Rubro del Acto Licitario: Artículos librería, papelería, impresos, etc.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas (Sección Contrataciones), de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.

Valor del Pliego: Australes treinta y cinco mil (**₳** 35.000).

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas, Hospital Quirúrgico Móvil 141, H.M.S., Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital, C.P. 4400.

Apertura: 6 de diciembre de 1991, Hs.: 11.00.

Valor al cobro **₳** 420.000.- e) 29-11 al 2-12-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 86391

F. Nº 7142

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a concurso privado de precios Nº 2.852.

S/selección de mercaderías: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 10-12-91, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta) día 10-12-91, horas 9.

Valor al cobro **₳** 840.000 e) 28-11 al 3-12-91

O.P. Nº 86390

F. Nº 7142

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - Div. Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a concurso privado de precios Nº 2.853.

S/selección de mercaderías: Lechones buena calidad con sellados habilitantes no más de 10 kgs. cada uno.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 10-12-91, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta) día 10-12-91, horas 9.

Valor al cobro **₳** 840.000 e) 28-11 al 3-12-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 86439

F. Nº 7149

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A.
Administrac. del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 CAMPAMENTO VESPUICIO (Salta)

Orden de compra: Nº 00589/00/00.

Objeto adquisición: Pan dulce Arcor x 700 grs. - Pan dulce Lanin x 600 grs.

Monto: Australes seis millones cuatrocientos cuarenta mil.

Proveedora: Tufi Tame.

Imp. A 210.000.- e) 2-12-91

O. P. Nº 86438 F. Nº 7149

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A. Administrac. del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de compra: Nº 00588/00/00.

Objeto adquisición: Jamón cocido - Salamines tipo Milán - Salamines tipo Chacra - Salame Milán, familiar - Salame tipo Colono x metro - Salame Milán x 3 - Chorizos parrilleros.

Monto: Australes cuatro millones sesenta y seis mil doscientos cuarenta.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Imp. A 210.000.- e) 2-12-91

O. P. Nº 86437 F. Nº 7149

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A. Administrac. del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de compra: Nº 00587/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo especial 3/4 magrón y Menudencias.

Monto: Australes treinta y siete millones doscientos trece mil cincuenta.

Proveedora: Frigorífico Riocar F.R.E.C.A. S. Anónima.

Imp. A 210.000.- e) 2-12-91

O. P. Nº 86433 F. Nº 7149

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A. Administrac. del Norte - División Proveeduría C. P. 4563 CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de compra: Nº 00590/00/00.

Objeto adquisición: Caramelos surtidos - Galletas dulces y saladas - Polenta - Mermeladas - Bizcochuelo - Tomate al natural - Postres helados.

Monto: Australes veintinueve millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos.

Proveedora: Tufi Tame.

Imp. A 210.000.- e) 2-12-91

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 86363 F. Nº 57600

Ref.: Expte. Nº 34-136.145/85. Agdo. número 34-151.571/88 y Cpde. "I" 34-151.571/88.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la firma "Sonro S.A.", tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 800 Has. del inmueble denominado Finca Los Hornos, Fracción Nº 2 de "Las Maravillas", catastro Nº 15.163 del departamento de Orán, con una dotación de 420 lts./seg. a derivar del río Colorado, margen derecha, por medio del Canal de Desagües "Las Maravillas". Los caudales de esta concesión se entregarán

con el sistema de turnos sujetos éstos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 25 de noviembre de 1991.

Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp A 1.700.000 e) 27-11 al 10-12-91

O. P. Nº 86389 R. s/c. Nº 5750

Ref.: Expte. Nº 34-146.202/87.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la Escuela Nº 862 "Alferez de Navío José María Sobral" dependiente del Consejo General de Educación - Salta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua para Abastecimiento de Población de 106 personas, con una dotación de 0,184 l/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad del inmueble Catastro Nº 2639 ubicado en el Partido Osma, localidad de Coronel Moldes departamento La Viña. Los caudales serán derivados del Arroyo Osma, margen derecha, mediante toma natural a la acequia principal Osma y acequia secundaria y comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de octubre de 1991. — Ing. Antenor A. Sulekio - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 28-11 al 11-12-91

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 86352 F. Nº 57570

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Banco Hipotecario Nacional rematará por cuenta, orden y a nombre del Ejército Argentino importantes fracciones en la provincia de Salta, departamento Capital.

1 Campo General Belgrano Sector Sudoeste

8 Importantes fracciones, desde 13 Ha. hasta 111 Has. - Total superficie a subastar: 419 Ha, 20 a 82,65 m2.

Sup. Total: 13 Has. 74 A. 60,94 m2	base	▲ 2.250.000.000
Sup. Total: 22 Has. 01 A. 62,48 m2	base	▲ 2.250.000.000
Sup. Total: 29 Has. 37 A. 64,74 m2	base	▲ 2.000.000.000
Sup. Total: 38 Has. 87 A. 48,39 m2	base	▲ 2.065.000.000
Sup. Total: 33 Has. 35 A. 46,40 m2	base	▲ 1.640.000.000
Sup. Total: 72 Has. 91 A. 34,38 m2	base	▲ 2.020.000.000
Sup. Total: 97 Has. 37 A. 90,61 m2	base	▲ 1.600.000.000
Sup. Total: 111 Has. 55 A. 14,71 m2	base	▲ 2.500.000.000
2 Campo General Belgrano Sector Norte		
Sup. Total: 135 Has. 23 A. 29,00 m2	base	▲ 1.773.000.000

Condiciones de venta: 10% s/precio de venta, Comisión 3% a cargo del comprador que será abonado de contado en el acto de remate. Las ventas de los bienes se realizarán en el estado de conservación, ocupación y demás condiciones en que se encuentren, quedando a cargo del comprador las acciones de desalojo, saneamiento de títulos, mensura, deslinde, etc.

Rematará el día 12 de diciembre de 1991, a

las 10,00 horas, en el Salón de la Delegación Salta del B.H.N., España 701, Salta.

Informes: Delegación Salta del Banco Hipotecario Nacional, España 701, Salta. Casa Central: Balcarce 167, 2º Piso, Of. 2620, 2624 Capital Federal. Resultado sujeto a la aprobación pertinente del Estado Mayor del Ejército (Dirección de Infraestructura).

Imp. ▲ 1.680.000.

e) 26-11 al 5 12-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 86458

F. Nº 57704

El Doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, Secretaria del Dr. Javier Massafra, en los autos "Sarmiento, Fanny Olga Aurelia Ruth Esther - Sucesorio"; Expte. A-77.634/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 2 de agosto de 1991. — Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ▲ 255.000.-

e) 2 al 4-12-91

O. P. Nº 86452

F. Nº 57695

El Doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 11ª Instancia 8ª Nominación C. y C., en los autos caratulados: Guerra Vda. de Gómez, Pilar - Sucesorio, Expte. Nº B-22.848/91, cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de Da. Pilar Guerra Vda. de Gómez. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Eco del Norte. — Salta, 22 de noviembre de 1991. — Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ▲ 255.000.

e) 2-12 al 4-12-91

O. P. Nº 86451

F. Nº 57696

La Doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. C. y C., en los autos caratulados; Barroso Hugo Mario - Sucesorio - Expte. Nº B-23.809/91, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Mario Hugo Barroso. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Eco del Norte. — Salta, 29 de noviembre de 1991. — Dra. Adriana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ▲ 255.000.

e) 2-12 al 4-12-91

O. P. Nº 86444

F. Nº 57686

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nom. en los autos: Joya de Dupont, Susana Rosa Antonia Expte. Nº B-19434/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Eco, Secretario Dr. Adán Saturnino Deza. — Salta, 28 de noviembre de 1991.

Imp. ▲ 255.000.

e) 2 al 4-12-91

O. P. Nº 86443

F. Nº 57687

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. Civil Com. 2ª Nom., en los autos: Joya Carlos Miguel - Sucesorio; Expte. Nº 46239/70, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Eco, Secretario Dr. Adán Saturnino Deza. — Salta, 28 de noviembre de 1991.

Imp. ▲ 255.000.

e) 2, 3 y 4-12-91

O. P. Nº 86428

R. s/c. Nº 5754

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Cristina Solá de Arias, en los autos: "Ludueña, Marcos - González de Ludueña, Juana Alejandrina - Sucesorio", Expte. I-B Nº 23.519/91 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Edictos por tres días. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Sin cargo. e) 29-11 al 3-12-91

O. P. Nº 86419 F. Nº 57647

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom., Secretaria de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio Sucesorio de Acosta, Eusebio Milagro, Expte. Nº B-19.145/91 de este Juzgado y hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 26 de noviembre de 1991. Dra. Adriana I. Galli de Heredia. Secretaria.

Imp. \$ 255.000.- e) 29-11 y 3-12-91

O. P. Nº 86402 R. s/c. Nº 5753

El Doctor Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria Dra. María Cardona de Llacer en sucesorio Angel Mercado; Expte. Nº B-19.166/91, cita a herederos y acreedores para que en treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de noviembre de 1991. — Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria - Juzg. C. y C. 12ª Nominación.

Sin cargo e) 28-11 al 2-12-91

O. P. Nº 86401 R. s/c. Nº 5752

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Civil y Comercial 2ª Nom. Secretaria de la Dra. Teresa López, en los autos Sucesorio de Palermo Rueda de Olivera, Benita; Expte. Nº 1-B-22.488/91, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Pub. tres días en los diarios, Boletín Oficial y Eco del Norte. — Salta, 6 de noviembre de 1991. — Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo e) 28-11 al 2-12-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 86453 F. Nº 57692

Por: **MARCOS M. LOPEZ**

Tractor Massey Ferguson 1075

El día 3 de Diciembre de 1991, a hs. 19,00 en calle La Florida 677 de esta ciudad, remataré por orden del Señor Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo LONA, Secretaria del Dr. Pablo Marriño, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Ramonot S.A. - Ejecución Prendaria"; Expte. Nº 480/87 con la base de \$ 50.000.000, un tractor Massey Ferguson modelo MF 1075, con chasis Nº 1871.004982, con motor marca Perkins P.A. 6211873 - Año

1973. Industria Argentina, con rodado delantero 650/16 y trasera 13,8 x 38 con potencia de motor 70,06 C.V. Forma de pago: El 30% en el acto de la subasta y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Realizado el remate y previo pago del total el Martillero actuante entregará el bien adquirido. El bien puede ser revisado en calle Florida 677 en horario de 18,30 a 21,00, rematándose el mismo en el visto en que se encuentra. Comisión de Ley 10% en el acto de la subasta.

Imp. \$ 340.000 e) 2 y 3-12-91

O. P. Nº 86449 F. Nº 57671

Por: **CARLOS A. CURA**

JUDICIAL EN ORAN

Una heladera comercial y un ciclomotor

El día 3 de Diciembre de 1991 a hs. 18,30 en 25 de Mayo 242 donde estará mi bandera, remataré Sin Base al mejor postor con dinero de contado: Una motocicleta marca Juki (ciclomotor) 50cc. y una heladera comercial marca Novel de cuatro puertas, con motor eléctrico marca Armametic Nº 113941 de 1/3 H.P. usados en buen estado de conservación. Ordena Sr. Juez del Trabajo 2ª Nominación Distrito Norte Orán, secretaria a cargo del Dr. Víctor Raúl Soria en autos caratulados Aparicio, Walter Estanislao c/Rueda Pedro y/o Panadería La Republicana; Expte. Nº 880/91. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. Revisar los bienes en Coronel Egües 929 Orán en horario de Comercio. Para informes a Carlos A. Curá, 25 de Mayo 242, Orán.

Imp. \$ 170.000. e) 2-12-91

O. P. Nº 86448 F. Nº 57669

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

Una heladera y una registradora

El día 3 de diciembre de 1991 a hs. 18 en mi oficina de 25 de Mayo 242 de Orán donde estará mi bandera, remataré Sin Base al mejor postor con dinero de contado; Una heladera marca Neba (vitrina mostrador) en funcionamiento en buen estado de conservación y una registradora marca C.T.T.O.H. - CIR 504 Nº 966453 en funcionamiento. Ordena Sr. Juez C. C.D.J. Orán de 1ª Nominac. secretaria a cargo de la Dra. Adriana Manfredini, en autos caratulados Gerala, Mario Ernesto C/Rueda, Pedro Obdulio, Ejecutivo Expte. Nº 33.100/90. Edicto por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar los bienes en Egües 929 en horario de comercio. Comisión de ley del 10% a cargo del comprador. P/informes a Carlos R. Curá, 25 de Mayo 242, Orán en horario comercial.

Imp. \$ 105.00.- e) 2-12-91

O. P. Nº 86447 F. Nº 57668

Por: **CARLOS ARTURO CURA**

Un inmueble en Orán

El día 6 de diciembre de 1991 a hs. 18, en 25 de Mayo 242 donde estará mi bandera, remataré con la base de las dos terceras partes

de su valuación fiscal o sea Australes diez millones cuatrocientos seis mil setecientos ochenta y cuatro (A 10.406.784). Un inmueble individualizado como Sección 6ª, Manzana 85, Parcela 5b, Matrícula 10.972, Orán Sup. 421,10 m2.; Plano 1.108, Cat. de Origen 10.969. Medidas Fte. 10 m. Cdo. E. 42,15 m. Cdo. O. 42,07 m. Ubicado en la calle Sarmiento Nº 331 de Orán. Tiene una construcción de mampostería en malas condiciones, sin piso ni cielo raso con la abertura s/marcos ni puertas. Consta de 3 dormitorios baño, cocina, living comedor, lavadero y patio, algunas paredes revocadas, en mal estado de conservación. Ordena Sr. Juez C.C.D. J.N. Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Manfredini, en los autos caratulados CH. M.A. C/A.N.R. Ejecutivo Expte. Nº 33.214/90. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador del 5%. Para informes al Sr. Carlos Curá 25 de Mayo 242 Orán, horario de oficina. Horario de visita al inmueble, el de comercio.

El remate se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. El inmueble se encuentra actualmente ocupada por una familia. — Carlos A. Curá, Martillero.

Imp. A 340.000. e) 2 y 3-12-91

O. P. Nº 86417 F. Nº 57641

Por: OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 29 de noviembre de 1991, a las 15.45 Hs., en calle Necochea Nº 330, ciudad y por orden del señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom. en autos Expte. Nº 16.836/90 s/Ejec., remataré con todo lo plantado, cercado, adherido y edificado s/el mismo, el inmueble sito en Campo Santo en calle Tucumán 223, Catastro 2.076, Lote 7, Parc. 9 Sec. C, habitada por el demandado. Visitar en horario familiar. Señá: 30%. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión 10%.

Imp. A 340.000. e) 29-11 y 2-12-91

O. P. Nº 86408 F. Nº 57635

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Una casa en la ciudad de General Güemes
Base A 4.677.336.

El 2 de diciembre de 1991, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 4.677.336, un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, situado en la calle Corrientes Nº 933 de la ciudad de General Güemes, Pcia. de Salta, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: General Güemes 06, Sección H, manzana 1, parcela 9, matrícula 4676. Extensión del terreno: 10,86 m. de frente, 36,52 m. de fondo. Edificación: dos piezas de 4 x 4 aprox.; otra de 5 x 4 m. aprox. y otra de 4 x 3 m. aprox.; una galería cerrada de 9 x 2 m. aprox., una cocina de 2 x 4 m. aprox. y un baño precario. Servicios: Agua, luz gas. Estado de ocupación: Residen en la vivienda el señor Carlos Estanislao Aguirre, su señora y sus hijos, en condición de propietarios y los señores Mario y

Grégorio Teseire en condición de inquilinos. Ordena la señorita Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª a. Norr., secretaria a cargo de la Dra. Theira N. de Leoni, en los autos caratulados: "Sutara, Marta Josefina vs. Aguirre, Carlos Estanislao - Embargo preventivo - Sumario por rescisión de boleto de compra-venta". Expte. Nº B-06 317/89. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley: el 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. A 340.000. e) 29-11 y 2-12-91

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O P. Nº 86350 F. Nº 57567

SAUL DAVID BERGUZT

La docto a Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. C. y Com. de 10ª Nominación, a los efectos del art. 20 de la Ley 3272, hace saber que el señor Saúl Daniel Berguzt, ha solicitado inscripción de Martillero Público. Publíquese por 8 días. Dr. Adolfo Aráoz Figueoa. Secretario. Salta, 25 de noviembre de 1991.

Imp. A 680.000. e) 26-11 al 5 12-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 86455 F. Nº 57698

La Doctora Graciela Saravia de Aranda, Secretaria del Juzgado de Personas y Familia de Primera Nominación a cargo de la Dra. Marta Bossini de Aguilar, en los autos caratulados "Fariás, Emilio Nicolás" Guarda Judicial con F. de Adopción solicitada por Raúl Amado Díaz y Teresa Chiro de Díaz; Expte. Nº 1B-19678/91, cita a comparecer a juicio a la Sra. Nora Isabel Fariás o Nora Isabel Fabián Fariás a efectos de que haga valer sus derechos en el término de 9 días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (un) día. — Dra. Graciela Saravia de Aranda, Secretaria.

Imp. A 85.000. e) 2-12-91

O. P. Nº 86413 F. Nº 57645

La Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Ocampo de Torres, Eusebia vs. Torres, Pablo Isidro - Divorcio Vincular - Disolución de la Sociedad Conyugal", Expte. Nº 2B-17.852/91, cita a estar a derecho al accionado dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo prevención de designarse Defensor Oficial que lo represente. Firmado Esc. Teresa Echazú de Aira, Secretaria." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Imp. A 170.000 e) 29-11 y 2-12-91

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 86445

F. Nº 57685

BIOTEKNIA S.R.L.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limit.

Lugar y Fecha Contrato: 22 de Octubre de 1991.

Socios: Ossian Adolfo Lindholm, argentino, Ing. Agrónomo, D.N.I. Nº 13.180.109, de 34 años de edad, casado, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 180 de la ciudad de Metán; Gonzalo Javier Martínez Pastur, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado, D.N.I. Nº 7.777.276 de 42 años de edad, con domicilio en calle Marcos Paz Nº 110 9º Piso Dpto. "C" de la ciudad de San Miguel de Tucumán y Felipe Mario Palomar, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. Nº 8.564.129, de 40 años de edad, casado, con domicilio en Manzana Q. Casa 14, Barrio Gral. San Martín de la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Denominación Social: "BIOTEKNIA S.R.L."

Domicilio Social: Tucumán esquina Maipú - Metán (Salta).

Duración: Hasta el 31 de Agosto de 2.090.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, actuando también como representante o mandataria a la explotación de las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos agropecuarios y todo cuanto tenga relación directa o indirecta con dicho objeto. Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Servicios: Mediante la administración de explotaciones agropecuarias, asesoramiento técnico o profesionales relacionado con dichas explotaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento o aparcerías de inmuebles rurales, locación de inmuebles urbanos.

Capital: El capital se fija en la suma de Noventa millones de australes (A 90.000.000) divididos en noventa mil (90.000) cuotas sociales de Australes mil (A 1.000) cada una, suscriptas totalmente por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Ossian Adolfo Lindholm con treinta mil cuotas por un capital de Treinta millones de australes; b) Gonzalo Javier Martínez Pastur con treinta mil cuotas por un capital de treinta millones de australes; c) Felipe Mario Palomar con treinta mil cuotas por un capital de Treinta millones de australes. Integrandose el 25% en efectivo.

Representación: La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, obligándola con la firma de cualquiera de ellos puesta en representación. Durarán en su cargo el tiempo de duración de la sociedad.

Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 28 de noviembre de 1991 Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 290.000

e) 2-12-91

O.P. Nº 86442

F. Nº 57683

"DRUGSTORE S.R.L."

Socios: Lillian Silvia Lafitte, argentina D.N.I. Nº 11.830.125, 36 años de edad, soltera comerciante, domicilio: Ituzaingó Nº 465, 8º piso, Salta; y doña Marta Josefina Lomba, argentina, D.N.I. Nº 5.677.747, 44 años de edad, viuda, comerciante, domiciliada Avda. Belgrano Nº 837, 2º piso, Dpto. "A", Salta.

Instrumento de constitución: Contrato social de fecha 1 de noviembre de 1991, con firmas certificadas por el escribano de esta ciudad don Carlos Alsina Garrido.

Denominación: "Drugstore S.R.L."

Domicilio social: Jurisdicción de la Pcia. de Salta, calle Caseros Nº 492, local "A", de esta ciudad de Salta.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros a la compra y venta, importación, exportación, distribución y representación de mercaderías, comestibles, electrodomésticos, artículos electrónicos y del hogar y de uso personal, perfumes, cosméticos, ropa de vestir, artículos de regalería, juguetes y bienes muebles en general comprendidos en los denominados Shoppings y/o Supermercados integrales.

Plazo de duración: Cuarenta y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Cien millones de australes (A 100.000.000), representado por 100 cuotas sociales de A 1.000.000 c/u., suscriptas en su totalidad, por partes iguales, la integración se realiza en efectivo por el 25% del capital social, obligándose a integrar el saldo restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años.

Administración y representación: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por los dos socios en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 27 de noviembre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 210.000

e) 2-12-91

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 86457

F. Nº 57703

"EL MESON DE PEPE" S.R.L.

Efectuado mediante instrumento privado de fecha 23 de octubre de 1990, con firmas certificadas por el Escribano Francisco Alfredo Borelli.

Cesión de cuotas sociales: 1. Cedentes: Juan José Sabio Navarro D.N.I. Nº 14.708.156, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante y Rodolfo Miguel Sabio Navarro, D.N.I. Nº 16.308.284, argentino, casado, de 26 años de edad, estudiante, ambos domiciliados en calle Gorriti Nº 45 de la ciudad de Salta; cesionarios: José Gustavo Lávaque, D.N.I. Nº 17.309.390, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, y María Fernanda Lávaque, D.N.I. Nº 17.791.081, argentina, soltera, de 26 años de edad, comerciante; ambos domiciliados en calle Rivadavia Nº 770 de la ciudad de Salta.

2. Objeto: Ceden por partes iguales a favor de los cesionarios la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden a los cedentes sobre la sociedad denominada "El Mesón de Pepe S.R.L.", con domicilio en calle Rivadavia Nº 770 de la ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta al folio 232 - Asiento 891 del Libro Nº 3 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación inscripta al folio 140/1 - Asiendo 1.680 del Libro Nº 6 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Las cuotas cedidas implican el cien por ciento (100%) del capital social o sea la cantidad de dos mil cuotas sociales.

3. Precio: La cesión se efectúa por el precio total de Australes cuarenta millones (A 40.000.000), suma ésta que los cedentes recibieron de los cesionarios en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Modificación del contrato constitutivo. Como consecuencia de dicha cesión se conviene modificar la cláusula quinta, primer párrafo del contrato constitutivo y su modificatoria de "El Mesón de Pepe S.R.L.", referente a la Administración y Dirección, la que en adelante quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Dirección y Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor José Walter Lávaque, L.E. Nº 7.235.753 en el carácter de gerente y de los señores José Gustavo Lávaque y María Fernanda Lávaque en el carácter de socios gerentes, quienes tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de por lo menos dos de ellos, en forma alternativa y/o indistinta...". Se deja constancia que el contrato social continúa sin otra modificación que la mencionada precedentemente.

CERTIFICO que por orden de la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, se autorizó la publicación del presente edicto. Secretaría, 25 de abril de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 410.000

e) 2-12-91

O.P. Nº 86441

F. Nº 57684

"IMPRESIONES Y EDICIONES S.R.L."

Se comunica que mediante contrato de fecha 16 de agosto de 1991, con firmas certificadas por el escribano de esta ciudad don Carlos Alsina Garrido, doña Marta Pilar Susana Beauquis, argentina, D.N.I. Nº 12.946.114 divorciada, domiciliada en Bº Ciudad del Milagro, Block "K", 3º piso, Dpto. 13, de esta ciudad, cedió a doña Silvia Argentina Vargas, argentina, D.N.I. Nº 5.084.423, soltera, docente, de 46 años de edad, domiciliada en calle Gerónimo Espejo Nº 33, Bº Ciudad del Milagro, de esta ciudad, la totalidad de los cuotas sociales que posee en la sociedad "Impresiones y Ediciones S.R.L.", o sea la cantidad de 750 cuotas sociales de valor nominal A 1.000 cada una, que representan la suma de A 750.000 de capital social, totalmente suscriptas e integradas por el precio de tres millones de australes (A 3.000.000), percibidos por la cedente.

Como consecuencia de la presente cesión la señora Marta Pilar Susana Beauquis queda desafectada del cargo de gerente, la que será ejercida por los socios actuales.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 19 de noviembre de 1991. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. A 210.000

e) 2-12-91

O.P. Nº 86.367

F. Nº 57.596

PERERA QUINTANA SANITARIOS S.R.L.**Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social, cláusula sexta.-**

Por contrato celebrado el 25 de octubre de 1991, los señores Marina Fuentes de Perera Quintana, L.C. 9.473.181, casada, domiciliada en Alvear Nº 198; Sara Pilar Perera Quintana de Lamas, L.C. 5.652.502, casada, domiciliada en calle Deán Funes 384, Piso 1º, Dpto. "C"; María Luisa Perera Quintana L.C. 6.383.765, soltera, domiciliada en Alvear 198; y Hugo Fernando Lamas, D.N.I. 92.023.273, casado, domiciliado en Avda. Belgrano 1822, todos de esta ciudad de Salta, en su carácter de únicos y actuales socios e integrantes de la sociedad Perera Quintana Sanitarios S.R.L., o Perera Quintana Sanitarios Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en esta ciudad de Salta, calle España Nº 1190, esquina Alvear, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta a Fos. 382/83, Libro 1. A. 299. de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el día 15 de abril de 1980, y con su última modificación con prórroga del plazo de duración de la sociedad, por el plazo de 10 años, a partir del 15 de abril de 1990 también inscripta en el Folio 232. Asiento 2028, Libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 17 de mayo de 1990, resuelven:

I) Ceder la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad a los señores Silvia Estela Chibán de Pais, L.C. 4.704.607, argentina, casada con

el señor Juan María Pais, comerciante, domiciliada en calle Paseo Plaza Miramar 357, ciudad; y al señor Carlos Alberto Chibán, argentino, L.E. Nº 8.182.077, casado con la Sra. Norma Nelly Doran, con domicilio en calle Los Ceibos 253, del Barrio Tres Cerros, ambos de esta ciudad de Salta, quienes a partir del presente tendrán cada uno el 50% de las cuotas sociales de la sociedad, quedando como únicos socios de la misma. En consecuencia y haciendo la conversión pertinente, el capital de la sociedad queda integrado por ₳ 5 dividido en dos cuotas de ₳ 2,50 cada una.

El precio de la cesión se efectúa en la suma total de U\$S 27.000 que los cedentes reciben en este acto, de contado y en proporción a sus respectivos porcentajes de capital que tenían en la sociedad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago por dicho importe.

II) A partir de la firma del presente entre las partes, y desde su inscripción en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, frente a terceros, cesan los gerentes actuales de la sociedad: Sra. Marina Fuentes de Perera Quintana, Hugo Fernando Lamas y como así mismo quedan revocadas todas las autorizaciones y/o designaciones que se hubieren hecho a favor del Sr. Ricardo Nemecio Pereyra Quintana y/u otras personas, como ser por ejemplo autorizaciones y/o gestiones bancarias, y/o de cualquier otra naturaleza que ellas fueren.

III) Se designa para actuar en tal carácter y funciones a los cesionarios señores Carlos Alberto Chibán y Silvia Estela Chibán de Pais, quienes revestirán el cargo de "socios gerentes", designándose además en el cargo de "gerente" al Sr. Juan María Pais, argentino, mayor de edad, casado, L.E. 5.883.014, con domicilio en calle Paseo Plaza Miramar 357 de esta ciudad.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 26 de noviembre de 1991.-
Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-
Imp. ₳ 1.050.000 e) 27/11 al 03/12/91

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 86.361 F. Nº 57.595

CONSTRUCCIONES MECANICAS ING. HINKO POGACNIK

Construcciones Mecánicas Ing. Hinko Pogacnik, D.N.I. Nº 13.346.177, con domicilio co-

mercia' en calle España Nº 1460, Salta, Capital, dedicada a la industria metalúrgica, ha decidido transformarse en Ing. Hinko Pogacnik Sociedad Anónima Construcciones Mecánicas, con fecha 31 de octubre de 1991, con igual domicilio comercial. Oposiciones: Apolinario Figueroa Nº 14, altos, lunes a viernes, 16.00 a 19.00 horas.-

Imp. ₳ 1.050.000 e) 27-11 al 3-12-91

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 86446

F. Nº 57682

Comunicase a los fines legales que el Sr. Ramón Tuma, con domicilio en Alvarado 243, Orán, Salta, cede y transfiere el activo y pasivo de su actividad unipersonal de agricultura y hotelería, según balance al 30-11-91, como aporte para la constitución de "Ramón Tuma S.A." (Agricultura) con domicilio en Alvarado 243, y "Alto Verde S.A." (Hotelería y construcciones), con domicilio en Pellegrini 671, ambos de Orán, Salta. Oposiciones de ley: Cr. Simesen de Bielke, Pje. Zorrilla 244, Salta.

Imp. ₳ 1.050.000 e) 2 al 6-12-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 86353

F. Nº 57571

TRANSPORTE AUTOMOTOR LA ARGENTINA S. R. L. CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de socios en el domicilio de calle Maipú Nº 1277, de esta ciudad, para el día jueves 12 de diciembre del corriente año, a horas 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección del Presidente de la Asamblea.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la situación económica y jurídica de la sociedad.
4. Remoción de Gerentes.
5. Designación de Administradores.

Salta, noviembre de 1991.

Humberto A. Corregidor Alberto A. Barrionuevo
Socio Gerente Socio Gerente

Imp. ₳ 850.000. e) 26-11 al 5-12-91

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 86454

F. Nº 57691

Club de Caza y Pesca

VILLA CRISTINA

Deportivo, Social y Cultural

Convócase a asamblea general ordinaria a los señores socios para el 28 de diciembre de

1991, a horas 9, en calle Gorriti 603, Salta capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1. Acta de asamblea anterior.
2. Memoria, inventario, balance general, cuadro ingreso y egresos, informe del órgano de fiscalización de los ejercicios al 31 diciembre de 1988/1989 y 1990.
3. Elección comisión directiva y órgano de fiscalización.

4. Designación dos socios para firma de acta.

Rubén Alfredo Bibas
Presidente

Oscar David Guzmán
Secretario

Imp. A 65.000 e) 2-12-91

O.P. Nº 86440 F. Nº 57688

Agrupación Gauchos de Güemes
"RODEO ANTENOR SANCHEZ"

La H.C.D. de la Agrupación Gauchos de Güemes "Rodeo A. Sánchez", en cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto vigente título IX, artículo 41, comunica que se convoca a asamblea general ordinaria el día 15 de diciembre de 1991 a hs. 9.30 en la sede gaucha sita en calle Buenos Aires esquina Avenida Chile para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de la memoria, balances generales años 1989 y 1990, cuentas ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados al 31-12-90.
- 4) Elección por renovación total de comisión directiva por el término de dos años.

Néstor A. Diez
Secretario

Imp. A 130.000 e) 2 y 3-12-91

O.P. Nº 86436 F. Nº 57666

CLUB SOCIAL GRAL. SAN MARTIN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. asociados del Club Social "General San Martín", a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el 22 de diciembre de mil novecientos noventa y uno, a horas 18 en el domicilio de la sede social, sito en calle José Ignacio Sierra Nº 210 de la ciudad de Metán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el acta de esta honorable asamblea.
- 3º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1991.
- 4º) Elección de autoridades y del órgano de fiscalización.
- 5º) Designación de socios honorarios.
- 6º) Asuntos varios.

Se recuerda que los artículos 26/27 del estatuto social dicen: "El quórum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios, con facultad de votos y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales que estos estatutos exijan una mayoría determinada".

"Las asambleas se celebran válidamente aún en los casos de reformar los estatutos y disolución social, sean cuál fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en el Estatuto".

Oscar Marcelo Saravia Toledo
Presidente

Benjamín Arnaldo Madariaga
Secretario

Imp. A 65.000 e) 2-12-91

O.P. Nº 86435 F. Nº 57662

La Unión de Rugby de Salta convoca a los clubes afiliados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1991 a las 20.30 hs. en la sede social de Av. Uruguay 376, Salta.

Asimismo se hace saber que transcurridos 30 minutos de tolerancia, sin lograrse el quórum legal, la asamblea sesionará con los delegados presentes.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Lectura de la memoria y balance general del ejercicio 1991.
3. Informe del órgano de fiscalización.
4. Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 1992.
5. Fijación de cuota de afiliación de clubes y jugadores para 1992.
6. Consideración de la solicitud del Dr. Nicolás Roberto Juárez Campos de levantamiento o amnistía o indulto de la sanción que se encuentra cumpliendo.
7. Apelación del Sr. Francisco Agollo de la sanción que se encuentra cumpliendo.
8. Elección de un (1) vocal titular y tres (3) vocales suplentes para completar el mandato de un (1) miembro renunciante y tres (3) separados de sus cargos.
9. Designación de dos delegados para firmar el acta.

Salta, 22 de noviembre de 1991

Dr. Angel Adolfo Jerez
Presidente

Ing. Agr. Daniel Enrique Rapetti
Secretario Hº

Imp. A 65.000 e) 2-12-91

O. P. Nº 86414 F. Nº 57644

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
RIO DORADO

El Club Social y Deportivo Río Dorado convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15-12-91 a horas 11.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea.
2. Lectura y consideración de las actas correspondientes a los ejercicios 87-88, 88-89, 89-90, 90-91, como así también el acta 86-87.

3. Memoria, balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 86-87, 87-88, 88-89, 89-90, 90-91.
4. La asamblea se realizará con la mitad de los socios empadronados a horas 11,00, en nuestra sede social. Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin encontrarse el 50% de los socios empadronados requeridos por la asamblea, sesionará con los socios presentes.

Enrique Acuña
Secretario

Mario Burgos
Presidente

Francisco Pollán Salvadore
Tesorero

Imp. ₳ 100.000.

e) 29-11 y 2-12-91

RECAUDACION

O.P. Nº 86450

Saldo anterior	₳ 1.310.665.143,67
Recaud. del día 29-11-91	₳ 3.990.000,00
TOTAL	₳ 1.314.655.143,67